

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROSARIO

POR

ÁNGEL LEONARDO DURE LOPEZ

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 1 de Rosario, a cargo del Dr. Aurelio Cuello Murúa, Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Andrada, hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: "BANCO NACION ARGENTINA c/ PETRELLI, BETIANAS/EJECUCIONES VARIAS - Expte. N° 1507/2014, se ha dispuesto: que el Martillero ANGEL LEONARDO DURE LOPEZ, Matrícula N° 1856-D-0092 - CUIT. N° 20-18031934-5, el día 13 de marzo de 2019, a las 11.30 hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno n° 1546, Provincia de Santa Fe (o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar) proceda a realizar la subasta del bien propiedad de la demandada Betiana Petrelli (50 % indiviso), según título: "un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado en la localidad de Pavón Arriba, Departamento Constitución, ubicado en calle Sarmiento entre Pergamino y Pueyrredón, arranque a los 33 metros de la calle Pergamino hacia el NE.- Inscripto en el Registro General de Propiedades de Rosario al Dominio Tomo 276, Folio 371, N° 411.487". Fijase la base de la subasta, en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (500.000). En caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con retasa del 25% (\$125.000) y si así tampoco se vendiere se ofrecerá con otra retasa del 20% (\$100.000). El inmueble saldrá a la venta en condición de ocupado, según constancias del acta de constatación de autos. Condiciones: el comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% en concepto de comisión al martillero en dinero efectivo o con cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedan a cargo del comprador las deudas que registran los inmuebles con las diferentes reparticiones, a saber: Cooperativa de Prov. De Aguas: no adeuda periodos al 26/03/2018, Comuna: deuda \$ 462,73 al 26/03/2018, API: no adeuda periodos al 19/02/2019. Así también serán a cargo del comprador el IVA, si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Informa el Registro General Rosario que el dominio del inmueble se encuentra a nombre del titular de autos, no registra inhabilitaciones, registra 2 embargos a saber: 1) Fecha de Inscripción: 02/01/2015, por la suma de \$175.500.-, Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1, por los autos que se ejecutan.2) Fecha de Inscripción: 22/09/2015, por la suma de \$367.437,70, Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1, por los autos que se ejecutan; no registra hipotecas. Publíquense edictos por el plazo de dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario de mayor circulación de la localidad de Pavón Arriba -Provincia de Santa Fe-. (art. 566 del C.P.C.C.N.) Dispónese la exhibición de los bienes los días hábiles previos al remate, 11 y 12 de marzo en el horario de 10 a 12 horas.

\$ 360 383258 Mar.8 Mar. 11
